

# REVISTA XURÍDICA - FORO GALEGO

## NORMAS DE EDICION

1. Los **trabajos serán originales**, redactados en lengua castellana o en gallego (de acuerdo con la legislación autonómica vigente en materia de normalización lingüística). El autor o autores (en caso de que el trabajo fuese colectivo) se responsabilizarán, con carácter exclusivo, de lo vertido en los mismos.
2. Los trabajos **se presentarán** en hojas DIN-A4, mecanografiados a espacio 1,5, por una sola cara y con páginas numeradas. El formato de letra será Times New Roman y el tamaño 12 puntos para el texto y 10 para las notas a pie de página. Incluirán, en su caso y como máximo, 15 gráficos o tablas.
3. La **extensión** máxima de los trabajos, incluyendo bibliografía será la siguiente: para los **estudios doctrinales** un **máximo de 50 páginas**; para los **comentarios de jurisprudencia** un **máximo de 10 páginas**; para las **crónicas de jornadas jurídicas** un **máximo de 20 páginas**; y para las **recensiones** un **máximo de 10 páginas**.
4. El **título del trabajo** será breve (como máximo ocho palabras) y podrá añadirse un subtítulo. No contendrá ni abreviaturas ni notas. El título de la colaboración se escribirá en letra mayúscula y negrita, y el subtítulo, en su caso, en letra minúscula y negrita. Tanto para el título como para el subtítulo el tamaño de letra será de 14 puntos.
5. Debajo del título, en el lado derecho, figurará en letra versal y en tamaño de 12 puntos el **nombre y apellidos del autor**. Y debajo del mismo, en letra cursiva y tamaño de letra de 11 puntos, la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados.
6. En el caso de los estudios doctrinales se deberá añadir después del título un **breve resumen del contenido del trabajo** (extensión máxima de 10 líneas), sin notas a pie y en la lengua escogida para su desarrollo así como en inglés. Igualmente, se incluirá una relación de palabras clave (entre 5 y 10) indicativas del contenido del estudio, en los dos idiomas utilizados para el resumen.
7. Al comienzo del texto, de dividirse el mismo en diversos epígrafes, figurará un **“sumario”**, en el que se reflejarán los distintos epígrafes, hasta un máximo de tres niveles por epígrafe, presentado conforme las instrucciones que se especifican a continuación:
  - a) Los primeros epígrafes se presentarán en letra mayúscula, con numeración romana y en negrita, indicando a continuación de un punto y seguido su correspondiente título en letra también mayúscula y negrita. No se utilizará punto al final de los epígrafes.
  - b) Las divisiones siguientes de los epígrafes se indicarán con numeración arábiga, también en negrita, seguida de un punto. Dentro de éstas, las nuevas divisiones se harán, sucesivamente y sin negrita, con letras mayúsculas seguidas de un punto (A., B., etc.), letras minúsculas seguidas de paréntesis [a), b), etc.] y letras minúsculas seguidas de un punto y número arábigo seguido de paréntesis [a.1), a.2), etc.].
8. Las **notas** se harán siempre a pie de página.

9. Al final del trabajo puede incluirse un apartado de **“bibliografía”**, que llevará este mismo título, en el que se solo se incluirán alfabéticamente las citas referidas en las notas a pie de página.
10. Las **citas** se realizarán conforme a los siguientes criterios:
- a) Cuando se cite una monografía deberán figurar en primer lugar los apellidos y, en su caso, la inicial del nombre del autor (todo ello en letra versal). Seguidamente, y tras dos puntos, se hará constar, separados por comas, el título de la obra (en letra en cursiva); la editorial; el número de edición, en su caso; el lugar de edición; y la página (con la indicación “p.”, a la que seguirá el número correspondiente) o páginas (con la indicación “pp.” y el número inicial de la página, indicando a continuación “y ss.”).
  - b) Cuando se trate de un artículo recogido en una revista, figurará en primer lugar el autor, con las indicaciones señaladas en el apartado anterior. A continuación y tras dos puntos, se hará constar, separados por comas, el título del artículo, entrecomillado; la revista (o siglas habitualmente utilizadas para referirse a ella), en letra cursiva; la indicación del número de la revista; el año de edición; y, en su caso, la página o páginas citadas de acuerdo con lo dispuesto para los libros.
  - c) Cuando se trate de una obra colectiva o de un artículo recogido en una obra colectiva se indicará, al principio y en referencia a la misma, las abreviaturas de autores varios (“AA.VV.” o “VV.AA.”, indistintamente). En caso de tratarse de un artículo dentro de una obra colectiva, este deberá ir entrecomillado. Después del título de la obra colectiva (que deberá ir en cursiva), se indicarán los apellidos y, en su caso, la inicial del nombre (ambos en versal) del editor, coordinador o director de la obra, y a continuación, entre paréntesis su indicación concreta abreviada (“ed.”, “coord.” o “dir.”; o bien en plural si fueran varios: “eds.”, “coords.” o “dirs.”). El resto de datos se ajustará a lo señalado en los dos párrafos anteriores.
  - d) Cuando se citen sucesivas veces una obra o artículo, se indicarán los apellidos y, en su caso, la inicial del nombre del autor (todo ello en letra versal), y, tras dos puntos, las primeras palabras del título seguidas de puntos suspensivos (en cursiva en caso de que se trata de un libro y entrecomillado para el caso de un artículo recogido en una revista u obra colectiva); a continuación se añadiría la abreviatura “cit.”, y la página o páginas correspondientes; todo ello separado por comas.
  - e) En el caso de citas de publicaciones o artículos recogidos en soporte electrónico, se seguirán los mismos criterios establecidos para las editadas en soporte papel, haciendo constar a mayores la correspondiente página web o dirección URL en que se contuviesen, con indicación de la fecha en que ha sido consultada.
11. A efectos de **envío de los trabajos**, habrán de remitirse en formato electrónico a la dirección de email de los coordinadores de la revista: [irpardogato@gmail.com](mailto:irpardogato@gmail.com) y [secretariotecnico@icacor.es](mailto:secretariotecnico@icacor.es), así como en papel en la dirección C/ Federico Tapia, 11-bajo, 15005-A Coruña.